**RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS AL CORREO** [**fondoconcursable@ensad.edu.pe**](mailto:fondoconcursable@ensad.edu.pe)

**Por error envié mi postulación desde un correo en donde se identifica ni nombre y apellidos. ¿Mi postulación será admitida así?**

De acuerdo a las Bases del 2° Concurso de Dramaturgia ENSAD 2020, numeral 11 Recepción de Postulaciones, se indica: "Es fundamental garantizar la objetividad e imparcialidad en todas las fases por lo que será prioritario preservar el anonimato de los autores o autoras que se postulen al presente concurso. En este sentido, todo postulante deberá enviar su postulación desde un correo electrónico en el cual será imposible identificar su nombre y/o apellidos. Por ello, sugerimos crear un correo electrónico con su seudónimo."

De no cumplir con este punto esa postulación NO sería admitida, por lo cual sugerimos realizar una nueva postulación desde un correo no identificable.

**¿La obra con la que quiero postular ha sido escrita hace un mes, pero está en planes de estrenarse vía virtual en setiembre, eso es algún impedimento?**

Según las Bases del 2° Concurso de Dramaturgia ENSAD 2020, numeral 12 Cronograma, se indica que la publicación de los resultados de la evaluación de las obras postulantes por parte del Jurado Evaluador se realizará el 11 de setiembre 2020. Hasta esa fecha todos los requisitos de postulación se deberán cumplir en estricto según lo establecido en las Bases.

Posteriormente se pasará a la Clínica de Dramaturgia lo que hará viable el inicio del proceso editorial de las obras seleccionadas.

**¿Sí mi obra no es estrictamente una obra de teatro clásico, aristotélico, sino una obra escénica contemporánea donde hay muy poco parlamento, puedo postular?**

Todas las obras pueden postular, con la única condición de cumplir con los requisitos establecidos en las Bases, en el inciso 6 Requisitos, literal De las obras postuladas:

d) La obra postulada debe ser original e inédita. No podrán ser textos de traducciones de obras literarias, cinematográficas, televisiva, radiofónicas o teatrales.

e) La obra debe de estar dirigidas a un público adulto.

f) La obra debe ser presentada en español.

g) El archivo de la obra postulada deberá ser presentado en formato PDF.

h) Las características formales del texto son:

• Tener un mínimo de 2,500 palabras o 15 páginas A4.

• Fuente y tamaño del texto: Arial 14.

• Interlineado 1.5.

• En la carátula debe figurar el título de la obra y el/los seudónimo/s de autor/es/as.

• No debe figurar escrito ni sugerido en ninguna parte de los archivos entregados el nombre del autor/a o los/las autores/as . El incumplimiento de esta indicación eliminará automáticamente la postulación.

Una vez verificadas todas las anteriores condiciones se comunicará vía correo electrónico a los postulantes sobre las postulaciones admitidas que pasarán a evaluación del Jurado Evaluador.

**Yo soy egresado, de la ENSAD, pero no cuento con constancia de egreso, ¿puedo enviar mi postulación? ¿cuándo me solicitarán la documentación de egresado?**

Todos los egresados de la ENSAD pueden postular, con la única condición de contar –en el momento que se les solicite- con la documentación que acredite su condición de egresado/a o bachiller o licenciado/a y así cumplir con los requisitos establecidos en las Bases, en el inciso 6 Requisitos, literal De los postulantes:

1. Podrán participar en este concurso los estudiantes (con matrícula ENSAD en los años académicos 2019 ó 2020) y egresados (con constancia de egreso o grado de bachiller o licenciatura de la ENSAD) que no tengan vínculo laboral actual de ningún tipo con la ENSAD.

Según su segunda pregunta, sobre cuándo le solicitaremos la documentación de egresado, le comentamos lo siguiente. De no contar actualmente con este documento, sugerimos pueda iniciar el trámite correspondiente. Toda la documentación en relación al literal a) del inciso 12 será solicitada a las y los postulantes seleccionados por el Jurado Evaluador, inmediatamente luego de su deliberación, este jurado evaluará desde el 14 de agosto al 9 de setiembre 2020. Para entonces les solicitaremos solo a las y los postulantes seleccionados/as por el Jurado evaluador sus documentos que acrediten su condición de estudiantes o egresados ENSAD de acuerdo a las bases.

Lima 3 de agosto de 2020

**2° Concurso de Dramaturgia ENSAD 2020.**

**Dirección de Investigación ENSAD**